

2.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA 0474-20

“Por medio de la cual se hace un nombramiento para desempeñar un cargo de Libre Nombramiento y Remoción en el IDEA a la señora Luisa Fernanda Vargas Ospina”

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA-, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Resolución de Junta Directiva 006 del 03 de junio de 2014, Ley 909 de 2004, el Decreto Departamental número 2020070001063 del 30 de marzo de 2020, el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, y sus Decretos Complementarios, y

CONSIDERANDO

- A. Que mediante Resolución Número 0465 del 27 de noviembre de 2020, fue aceptada la renuncia en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción, con denominación, Director de Tesorería, Código 009, Grado 02, a la servidora, Maribel Aristizabal Cardona, identificada con cédula de ciudadanía número 43.162.089 a partir del día dos (02) de diciembre de 2020.
- B. Que el cargo de Director de Tesorería, Código 009, Grado 02, es del Nivel Directivo, adscrito a la Gerencia General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA - y es provisto mediante nombramiento ordinario, en los términos del artículo 23 inciso 2º de la Ley 909 de 2004.
- C. Que la señora Luisa Fernanda Vargas Ospina, identificada con cédula de ciudadanía número 39.457.364, cumple con los requisitos para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción con denominación, Director de Tesorería, Código 009, Grado 02, del Nivel Directivo, adscrito a la Gerencia General del Instituto.
- D. Que es deber del Gerente General del Instituto, conforme a las facultades que tiene como nominador, disponer lo pertinente para no afectar el desarrollo de las labores en la Entidad.

Conforme a lo anterior,

RESUELVE

Artículo Primero: Nombrar con carácter ordinario a la señora LUISA FERNANDA VARGAS OSPINA, identificada con cédula de ciudadanía número 39.457.364, en el cargo de libre nombramiento y remoción con denominación, Director de Tesorería, Código 009, Grado 02, del Nivel Directivo, adscrito a la Gerencia General del Instituto.

Resolución de Gerencia 0474-20

Pág. 2

Artículo Segundo: La persona nombrada tendrá las funciones, responsabilidades, asignación salarial y horario propio del cargo que entra a desempeñar.

Artículo Tercero: La presente resolución rige a partir de su posesión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los **30 NOV 2020**



JULIAN SANTIAGO VASQUEZ ROLDAN.
Gerente General.

	Nombres y Apellidos	Cargo/rol	Firma	Fecha
Aprobó y Revisó	David Andres Ospina Saldarriaga	Secretario General		20-11-2020
Aprobó y Revisó	Richard Alberto Serna Maya	Subgerente Administrativo		28-11-2020
Aprobó y Revisó	Jorge Humberto Ramirez Orozco	Director de Gestión Humana		28-11-2020
Revisó	Leidy Johana Lopez Zuluaga	Directora Técnico Contractual y Administrativa.		28-11-2020
Proyectó	Lizette Vargas Gallego	Profesional universitaria		28/11/2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				

Archivar en: 2.8.2-15-03 / Historia Laboral